

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

2766 *Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el Programa de Recualificación mes de Mayo de 2017 (Plan PREPARA).*

Edicto



Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente,

ACUERDA:

Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 223.492,92 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

*De la Resolución de concesión correspondiente al mes de **Mayo** de 2017*

BENEFICIARIO	IMPORTE
AGUILAR PEÑUELA, ROCIO	2396,28
ARENAS TIRADO, JESUS	2715,78
ARIAS ARMENTEROS, ENCARNACION	2396,28
AZORIT LOPEZ, MARIA FRANCISCA	2396,28
BALLESTEROS MARTINEZ, MARIA DOLORES	2396,28
BLANCO RODRIGUEZ, LOURDES	2715,78
CALLADO GARCIA, JUAN MANUEL	2396,28
CAÑAS MOYA, FELIPE	2715,78
CARDENAS LETRADO, M ^a DEL CARMEN	2396,28
CARRASCOSA ROMERO, MARIA DEL CARME	2396,28
CASADO LARA, DOLORES	2715,78
CASTELLANO JIMENEZ, CLOTILDE	2396,28
CORONADO MONCADA, EVA	2715,78
CRUZ LOPEZ, PEDRO	2396,28
DUEÑAS GOMEZ, VERONICA	2396,28
DURAN PADILLA, FRANCISCO	2396,28
EL HOUDA RAHAL , NOUR	2715,78
ESCOBAR RIOS, DIANA MARCELA	2715,78
ESTEBAN TORRES, ALEJANDRO	2396,28
FERNANDEZ CAMPOS, ANA	2396,28
FERNANDEZ LUQUE, JUAN CARLOS	2396,28
FERNANDEZ SOTO, EDUARDO	2715,78
FLORES MORENO, PEDRO	2715,78
FORTES FUENTE, ALBERTO	2396,28
GALIANO ROA, MARIA CARMEN	2396,28

BENEFICIARIO	IMPORTE
GARCIA CRUZ, PEDRO	2396,28
GARRIDO ORTIZ, MARIA NIEVES	2715,78
GONZALEZ CALDAS, M CONCEPCION	2396,28
GONZALEZ LLEVENES, MARIA CARMEN	2396,28
GONZALEZ MARTIN, MANUEL	2396,28
HERRADA NUÑEZ, SEBASTIAN	2396,28
HUSSAIN BIBI, MUHAMMAD AKHLAQ	2715,78
JIMENEZ ORTEGA, MARIA DEL MAR	2396,28
JODAR BOLIVAR, MANUEL	2715,78
LEON MORALES, INMACULADA	2396,28
LOPEZ BAUTISTA, EDUARDO	2396,28
LOPEZ GARCIA, MIRIAM	2396,28
LOPEZ GONZALEZ, TOMAS	2396,28
LOPEZ NAVARRETE, MARIA LUISA	2396,28
MARTINEZ ALTAREJOS, FERMIN	2715,78
MARTINEZ UTRERA, JENIFER	2396,28
MARTOS PAREJA, EVA MARIA	2396,28
MELERO ARTERO, MANUEL JESÚS	2396,28
MENDOZA DE DIOS, SILVIA	2396,28
MERKAK BENKIH, BACHIR	2396,28
MIRABAL TAÑO, MAILIN	2715,78
MOLINA RUS, ANTONIO	2396,28
MOLINO CASAS, MARIA EUGENIA	2715,78
MONTOYA LAROSA, ABIGAIL	2396,28
MORAL ÁLVAREZ, MACARENA	2396,28
MORAL HIDALGO, LUIS MIGUEL	2396,28
MORENO CORTES, JOSE	2715,78
MORENO MORENO, MARIA	2715,78
MORENO ROMERO, FRANCISCA	2715,78
MUÑOZ GARRIDO, MARIA JOSE	2396,28
MUÑOZ PELAEZ, MARIA LORENA	2396,28
NAVARRETE GONZÁLEZ, MIGUEL	2715,78
OGAYAR MARTINEZ, RAQUEL	2396,28
ORTEGA PULIDO, ISABEL MARIA	2396,28
PADILLA NAJERA, JUAN FRANCISCO	2715,78
PALOMINO GUARDIA, ROCIO	2396,28
PALOMO AGUILAR, JOSE	2715,78
PANCORBO ORTEGA, FCO. JAVIER	2396,28
RODRIGUEZ GARZON, YONATAN	2715,78
RODRIGUEZ JIMENEZ, ISABEL MARIA	2396,28
RODRIGUEZ PRADAS, MARIA ENCARNACI	2715,78
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GLORIA	2715,78
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	2715,78
RODRIGUEZ RUIZ, ANA MARIA	2396,28
ROJO BERMUDEZ, GEMA MARIA	2396,28
RUIZ SOLA, FERNANDO	2715,78
SALAS ESCOT, ANA PILAR	2396,28

BENEFICIARIO	IMPORTE
SAMBLAS ESCUDERO, JUAN CARLOS	2396,28
SANCHEZ ARBOLEDAS, JOSE	2396,28
SANCHEZ ESCUDERO, ANGEL	2715,78
SANCHEZ MENA, FELIX	2396,28
SEGURA TAMAJON, CALIXTO	2396,28
SERRANO FERNÁNDEZ, CARMEN	2396,28
SERRANO MARTIN, ANTONIO	2715,78
SIRBU TRAIAN, MARIAN TRAIAN	2396,28
TICU TICU, MARINELA GETA	2396,28
TORRECILLAS CRESPO, FCO JAVIER	2715,78
TORTOSA RUIZ, LINAREJOS	2715,78
URSACHE , ION	2396,28
VALDIVIA TORRES, PURIFICACION	2396,28
VIVANCO PEREZ, INMACULADA	2396,28
YUBERO SEGURADO, JESUS	2715,78
ZAFRA SANCHEZ, MARIA JESUS	2396,28
ZAMORA RODRIGUEZ, JOSE	2715,78

TOTAL BENEFICIARIOS: **89**

TOTAL: **223.492,92**

Jaén, a 08 de Junio de 2017.- La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Jaén, CARMEN FERNÁNDEZ DE LIÉNCRES DE LA TORRE.